

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30907 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 455/2018 Sección: R

NIG: 0801947120188005429

Fecha del auto de declaración. 23 de mayo de 2018.

Clase de concurso voluntario abreviado.

Entidad concursada. ENMIX INVEST SL, con B66494295, con domicilio en Calle Pol Ind Sta Margarida II Colom 454, 08223- Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

M&M ABOGADOS PARTNERSHIP SLP, quien designa a José Mariano Hernández Montes de profesión abogado.

Dirección postal: Balmes n.º 186, 2, 1. 08006 BARCELONA. Tel. 932386739.

Fax: 932386736

Dirección electrónica: concursoenmix@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 25 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180038262-1